

Toluca de Lerdo, veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio y anexos presentados a las trece horas con once minutos y cincuenta y nueve segundos del diecinueve de septiembre del año en curso, por **HÉCTOR CENDEJAS ÁLVAREZ**, Presidente del Consejo Distrital 19 con Cabecera en Santa María Tultepec, por el que realiza diversas manifestaciones relativas al presente juicio de inconformidad.

Visto el oficio y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Distrital 19 con Cabecera en Santa María Tultepec, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo y copia certificada del presente acuerdo al expediente identificado bajo la clave **Jl/71/2017**.

Notifíquese por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN